



Evolución de las finanzas públicas bonaerenses en 2006-2014

Autores: Alejandro López Accotto (alopez@ungs.edu.ar), Carlos R. Martínez (cmartinez@ungs.edu.ar), Martín Mangas (mmangas@ungs.edu.ar) y Ricardo Paparás (rpaparas@ungs.edu.ar). Instituto del Conurbano de la Universidad Nacional de General Sarmiento.

La presente ponencia se propone analizar el funcionamiento de las finanzas públicas en la Provincia de Buenos Aires. En este marco, la investigación es guiada por dos grandes cuestiones: la primera de ellas refiere al estudio de la evolución de los recursos provinciales, en especial los recursos propios tributarios y los recibidos desde el nivel nacional de gobierno en concepto de coparticipación federal de impuestos y regímenes conexos, sobre el apoyo de una macro tipología que distingue los recursos provenientes de otras jurisdicciones de los de recaudación propia y que, dentro de estos últimos, inquiriere sobre su sesgo distributivo. Como segunda cuestión, refiere al gasto público provincial bonaerense, específicamente acerca de su orientación en el período bajo estudio. Como puente conceptual entre ambos temas (el sesgo de los impuestos y de los gastos y la autonomía financiera provincial), surge la cuestión de la evolución del resultado financiero en el período y su impacto sobre los niveles de endeudamiento provincial.

Ello incluye analizar la evolución de los recursos propios (en especial los recursos tributarios y su sesgo distributivo) y de las transferencias de otros niveles de gobierno (con foco en la coparticipación federal y en el llamado Fondo de Reparación Histórica del Conurbano Bonaerense), así como la evolución del gasto (y de su composición) y de los niveles de endeudamiento provincial.

En el campo del estudio de los sistemas fiscales provinciales, y específicamente en la Provincia de Buenos Aires es posible advertir una gran vacancia, dado que la inmensa mayoría de los trabajos dedicados a la cuestión refieren fundamentalmente a los impuestos y gastos del nivel nacional de gobierno, considerando, si es que lo hacen, a los tributos provinciales en un apartado especial, al rango de un tema menor y sin ningún tipo de diferenciación acerca de las distintas realidades propias de cada jurisdicción provincial, a la vez que las erogaciones solamente suelen tratarse a nivel sectorial, tal como los estudios vinculados al gasto en educación, salud o vivienda.

Por ello resulta valioso y pertinente profundizar el estudio de la cuestión fiscal en la Provincia de Buenos Aires.

LOS RECURSOS PROVINCIALES

Los recursos provinciales están constituidos fundamentalmente por el producto de la recaudación tributaria que realiza la propia provincia a través de su agencia impositiva

(ARBA) y las transferencias que la provincia recibe por el sistema de coparticipación federal. Entre ambas fuentes, como puede apreciarse en el cuadro N° 1, la provincia recaudó en el año 2014 el equivalente al 89 % de sus recursos totales.

Cuadro N° 1: Composición de los Recursos de la Administración General de la Provincia de Buenos Aires 2006-2014

CONCEPTO	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
IMPUESTOS PROVINCIALES	47%	46%	49%	48%	44%	46%	51%	55%	53%
OTROS RECURSOS PROPIOS	5%	4%	4%	3%	3%	3%	2%	2%	2%
AUTONOMIA FINANCIERA	52%	50%	53%	51%	47%	49%	53%	57%	55%
COPARTICIPACIÓN Y SIMILARES	41%	43%	41%	37%	37%	37%	38%	36%	36%
OTRAS TRANSFERENCIAS NACIONALES	3%	2%	1%	7%	10%	8%	1%	2%	4%
OTROS RECURSOS NO PROPIOS	4%	5%	5%	5%	6%	6%	8%	5%	5%

Nota: No incluye datos de las Instituciones de la Seguridad Social.¹

Fuente: Elaboración propia, a partir de datos de la Contaduría General de la Provincia de Buenos Aires.

La evolución de la autonomía financiera muestra un aumento de la misma entre 2006 y 2014 de 5,8%. El valor de la provincia de Buenos Aires se encuentra bastante por encima de la media de autonomía financiera provincial cuyo pico máximo fue del 49% en el año 2003 y alcanzó un valor de 39% en el año 2011. Sin embargo, queda por debajo de algunas provincias patagónicas (Chubut y Neuquén) y de la CABA (en este caso no es totalmente asimilable al escenario provincial).

Como se verá más adelante el aumento de la autonomía en el caso de Buenos Aires, se apoya enteramente en el incremento absoluto y relativo de la recaudación del impuesto a los ingresos brutos, lo que no constituye un elemento virtuoso, teniendo en cuenta el carácter regresivo y las características de dicho impuesto.

¹ Al no incorporar la recaudación de las instituciones de Seguridad Social estos valores difieren de los relevados en otros trabajos.

En el cuadro N° 2 se va a presentar la composición de la recaudación tributaria y su evolución en los últimos años

Cuadro N° 2: Composición de la recaudación de impuestos (neta de planes de pago) de la Administración General de la Provincia de Buenos Aires 2006-2014

CONCEPTO	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
<i>INGRESOS BRUTOS</i>	68%	70%	75%	77%	77%	77%	74%	75%	78%
INMOBILIARIO RURAL	5%	4%	3%	2%	3%	2%	3%	3%	2%
INMOBILIARIO URBANO	7%	7%	5%	5%	4%	4%	5%	5%	4%
<i>TOTAL INMOBILIARIO</i>	12%	11%	8%	7%	7%	6%	8%	8%	6%
<i>AUTOMOTORES</i>	7%	7%	6%	7%	6%	6%	7%	7%	7%
<i>SELLOS</i>	9%	9%	8%	7%	8%	9%	9%	8%	7%
<i>OTROS IMPUESTOS</i>	4%	3%	3%	2%	2%	2%	2%	2%	2%

Nota: No incluye datos de las Instituciones de la Seguridad Social.

Fuente: Elaboración propia, a partir de datos de la Contaduría General de la Provincia de Buenos Aires.

El hecho más significativo es el incremento en la participación total de la recaudación del impuesto a los ingresos brutos y su contracara es el descenso de la participación en la recaudación del impuesto inmobiliario. En los nueve años del período de análisis la participación del impuesto inmobiliario se ha reducido a la mitad. Si se tiene en cuenta que en el año 1984, dicha participación era del 36%, se constata que desde la instauración de la democracia el impuesto inmobiliario en la provincia de Buenos Aires ha decrecido en su participación en forma alarmante y no sería aventurado señalar que, de no revertirse tal tendencia, el mismo tiende a la desaparición.

Esta cuestión es, tal vez, el mayor desafío que en materia fiscal afronta la provincia de Buenos Aires, ya que implica que, en las condiciones actuales, la recaudación no sólo tiene un sesgo regresivo, que se ha profundizado en los últimos años, sino que asienta la casi totalidad de la recaudación sobre impuestos procíclicos, lo que, sin duda, constituye un signo de debilidad del sistema tributario.

En 2006 y 2007 la recaudación del impuesto a las patentes de automotores, era inferior a la del inmobiliario urbano, en 2014 ha resultado superior a la de todo el inmobiliario (urbano y rural).

En otros impuestos se incluye el tributo a la transmisión gratuita de bienes que tuvo un peso en la recaudación neta total del 0,08% en 2011, del 0,16% en 2012, del 0,20% en 2013 y del 0,21% en 2014. El carácter eminentemente progresivo de este impuesto se desdibuja por lo reducido de su recaudación, si bien la misma viene incrementándose ya que en cuatro años dicho valor en términos relativos se ha multiplicado por tres, lo que constituye un elemento alentador en cuanto a las características de la recaudación aunque con un peso cuantitativo de muy poca significación.

En el cuadro N° 3 se analiza el peso de cada impuesto en términos de presión fiscal, medida ésta como el cociente entre la recaudación anual y el producto bruto geográfico.

Cuadro N° 3: Presión fiscal de los impuestos de la Administración General de la Provincia de Buenos Aires 2006-2013. Tributos seleccionados

CONCEPTO	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
TOTAL IMPUESTOS / PBG	4,3%	4,2%	4,6%	5,3%	5,1%	5,3%	5,8%	6,9%
INGRESOS BRUTOS / PBG	2,7%	2,7%	3,3%	3,9%	3,8%	4,0%	4,2%	5,0%
INMOBILIARIO / PBG	0,5%	0,4%	0,4%	0,4%	0,3%	0,3%	0,5%	0,6%
INMOBILIARIO RURAL / PBG AGROPECUARIO	3,5%	2,7%	2,1%	2,5%	1,6%	1,4%	2,2%	2,5%

Nota: No incluye datos de las Instituciones de la Seguridad Social.

Fuente: Elaboración propia, a partir de datos de la Contaduría General de la Provincia de Buenos Aires.

Como puede apreciarse en los últimos ocho años la presión fiscal provincial creció un 60,5%. En el caso del impuesto a los ingresos brutos ese crecimiento fue del 85,2%. En cambio, en el caso del inmobiliario ese crecimiento fue del 20% y, lo que constituye el hecho de mayor gravedad es lo acontecido con el impuesto inmobiliario rural cuya presión tributaria disminuyó en un 28,5%, pese a una importante recuperación producida a partir del año 2012. Resulta alarmante que en el año 2011 la presión tributaria del inmobiliario rural era casi un tercio menor que en el año 2006.

Es decir que, entre el año 2006 y el 2011, hubo una creciente traslación de recursos que quedaban en manos de los propietarios rurales y eran resignados por el sector público provincial.

EL GASTO PROVINCIAL

Para tener una idea de la evolución de la dimensión de los gastos provinciales, se puede trabajar sobre el análisis de la proporción entre dicho gasto y el producto bruto geográfico, tal como se presenta en el cuadro N° 4.

Cuadro N° 4: Gastos de la Administración General de la Provincia de Buenos Aires como porcentaje del PBG (precios de mercado) 2006-2013

CONCEPTO	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
GASTO TOTAL / PBG	10%	9%	10%	12%	12%	12%	12%	12%

Nota: No incluye datos de las Instituciones de la Seguridad Social.

Fuente: Elaboración propia, a partir de datos de la Contaduría General de la Provincia de Buenos Aires.

La dimensión del sector público de la provincia de Buenos Aires, medida por este indicador, ha permanecido constante entre los años 2009 y 2013, en un valor que supera en un 20% al del año 2006. Si se tiene en cuenta que el crecimiento del Estado es un indicador que acompaña en todo el mundo los procesos de crecimiento y desarrollo económico, estos resultados no parecen alentadores y reflejan el escaso esfuerzo recaudador realizado por la provincia en los últimos años. Podría afirmarse que se trata de un período de mero crecimiento vegetativo de los gastos y, como se verificará más adelante, con un cierto abandono por parte de la provincia de un rol protagónico en la transformación de su territorio.

Esta última afirmación puede corroborarse de manera evidente si se analiza el componente de los gastos de capital. En el año 2006 sólo el 6% de los gastos totales lo constituían los gastos de capital. Esta participación ha disminuido a la mitad (3%) durante los años 2012 y 2013 y en el año 2014 representó el 4%. Esta muy reducida significación del gasto de capital en el total del gasto implica que la provincia no ha desarrollado políticas de transformación en infraestructura durante todo el período analizado. Si bien esta situación puede haber sido

compensada con intervenciones del Estado nacional, no resulta una situación valiosa desde el punto de vista de la iniciativa y la autonomía provincial. Mucho más preocupante aún resulta, si se tiene en cuenta que en los años que integran el período bajo estudio, en promedio, más de 3 de cada 4 pesos del limitado gasto en capital que realiza la provincia se ejecuta a partir del financiamiento del Estado nacional. Esta situación puede apreciarse con claridad en el cuadro N° 5.

Cuadro N° 5: Financiamiento nacional en porcentaje del gasto de capital de la Administración General de la Provincia de Buenos Aires 2006-2014

CONCEPTO	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
FONDO DEL CONURBANO	45%	34%	39%	28%	19%	14%	20%	17%	10%
FONDO FEDERAL SOLIDARIO	0%	0%	0%	27%	47%	33%	49%	55%	48%
OTRAS TRANSFERENCIAS NACIONALES	36%	25%	23%	14%	13%	24%	26%	20%	17%
TOTAL	81%	59%	62%	69%	79%	71%	95%	92%	75%

Nota: No incluye datos de las Instituciones de la Seguridad Social.

Fuente: Elaboración propia, a partir de datos de la Contaduría General de la Provincia de Buenos Aires.

Aquí se refleja acabadamente la inexistencia de recursos por parte de la provincia para la transformación de la misma, hasta el punto que el exiguo gasto de capital de los años 2012 y 2013 (3% del total) fue financiado en más de un 90% con fondos de origen nacional. Esta situación mejoró levemente durante el año 2014 aunque sigue siendo evidente que el futuro de la provincia está subordinado a los recursos del Estado nacional.

En el caso del Fondo Federal Solidario, una parte del mismo (30%) es transferido a los municipios para la realización de obra pública. Esto implica que esos recursos son de ejecución municipal y no provincial aunque el destino sea el mismo.

Debe notarse que estos fondos son de origen nacional pero de ejecución provincial y, en términos de gasto de capital en la provincia, deberá adjuntarse el gasto en capital ejecutado en territorio bonaerense por el presupuesto nacional.

Se analiza a continuación la composición económica de la evolución de los gastos de la provincia. Para ello se presenta el cuadro N° 6.

Cuadro N° 6: Composición Económica porcentual de los Gastos de la Administración General de la Provincia de Buenos Aires 2006-2014

CONCEPTO	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
PERSONAL	53%	54%	58%	58%	55%	57%	61%	60%	59%
INTERESES DE LA DEUDA	3%	3%	3%	3%	3%	3%	4%	4%	4%
OTROS GASTOS CORRIENTES	38%	37%	35%	34%	36%	34%	32%	33%	34%
GASTOS DE CAPITAL	6%	6%	4%	5%	6%	6%	3%	3%	4%

Nota: No incluye datos de las Instituciones de la Seguridad Social.

Fuente: Elaboración propia, a partir de datos de la Contaduría General de la Provincia de Buenos Aires.

En principio puede apreciarse una elevada participación de los gastos en personal que se ha incrementado en algo más del 10% entre el año 2006 y el año 2014. Esta situación tiene, sin duda, relación con el hecho de que las principales misiones de la provincia tienen que ver con la educación, la salud y la seguridad, todas ellas son de mano de obra intensiva y calificada.

Esto también es una evidencia de la necesidad de prestar especial atención a la eficacia y eficiencia de tales gastos por la importancia que tienen principalmente en las condiciones de vida de la población y, secundariamente, en la política fiscal de la provincia.

En cuanto a los gastos en intereses de la deuda, en todo el período éstos han sido poco significativos. Se abre aquí una interrogación acerca de los motivos por los que no se ha recurrido al crédito para financiar gastos de capital, teniendo en cuenta lo limitado de este último componente. Si bien la Argentina ha encarado un proceso virtuoso de desendeudamiento, que ha permitido la recuperación de la soberanía en términos de estrategia de desarrollo, la toma de crédito prudente para la realización de los gastos de capital necesarios para el desarrollo provincial puede resultar una muy útil herramienta de política económica provincial.

En cuanto al destino del gasto por finalidad y función, se corrobora, a través del cuadro N° 7 lo adelantado en los párrafos anteriores. En este caso puede corroborarse que en los datos de los extremos de la serie se nota una pequeña disminución de la participación de Educación y Cultura (2,6%), una importante disminución de los gastos en promoción y asistencia social (50%), una participación constante de los gastos en salud y un aumento del 22% de los gastos en seguridad.

El aumento de la participación de las transferencias a los municipios está en parte explicado por las transferencias del Fondo Federal Solidario, que son de origen nacional y cuya transferencia está también definida por el gobierno nacional.

Cuadro N° 7: Composición por Finalidad y Función de los Gastos de la Administración General de la Provincia de Buenos Aires 2006-2014

CONCEPTO	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
EDUCACIÓN Y CULTURA	38%	39%	41%	40%	38%	38%	40%	39%	37%
SALUD	8%	8%	8%	9%	9%	8%	9%	8%	8%
SEGURIDAD	9%	8%	8%	8%	8%	9%	10%	9%	11%
PROMOCIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL	6%	4%	5%	5%	5%	4%	4%	3%	3%
TRANSFERENCIAS A MUNICIPIOS	13%	13%	13%	13%	14%	14%	14%	17%	16%
INTERESES DE LA DEUDA	3%	3%	3%	3%	3%	3%	4%	4%	4%
OTROS GASTOS	23%	25%	22%	22%	23%	24%	19%	20%	21%

Nota: No incluye datos de las Instituciones de la Seguridad Social.

Fuente: Elaboración propia, a partir de datos de la Contaduría General de la Provincia de Buenos Aires.

A continuación, se van a presentar algunas consideraciones sobre la cuestión de la deuda pública provincial a partir de los datos presentados en el cuadro N° 8

Cuadro N° 8 Evolución de la Deuda Pública de la Administración General de la Provincia de Buenos Aires 2006-2014

CONCEPTO	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
STOCK DE DEUDA / PBG	13%	12%	11%	12%	10%	9%	9%	8%	s/d
SERVICIOS DE LA DEUDA/RECURSOS TOTALES	14%	12%	10%	10%	15%	12%	7%	10%	10%
SERVICIOS DE LA DEUDA / RECURSOS PROPIOS	28%	25%	20%	19%	33%	24%	14%	17%	19%

Nota: No incluye datos de las Instituciones de la Seguridad Social.

Fuente: Elaboración propia, a partir de datos de la Contaduría General de la Provincia de Buenos Aires.

Como puede apreciarse el stock de deuda sobre el PBG es de un valor muy pequeño, lo que pone en evidencia una vez más que la provincia ha elegido como fuente de financiamiento a las transferencias del Estado nacional. Los servicios de la deuda son sin embargo relevantes en relación a los gastos totales (alrededor del 10% de media a lo largo del período y en los últimos dos años), lo que casi se duplica en términos de recursos propios. No se trata de un escenario de endeudamiento importante si se lo considera en función de los recursos totales aunque adquiere mayor relevancia como proporción de los recursos propios de la provincia.

Finalmente, se presenta el resultado financiero de la provincia a lo largo del período considerando, tanto en términos del presupuesto provincial (en este caso como proporción del gasto total) como en comparación con el producto bruto geográfico que es la forma en que se suele presentar el resultado financiero en el ámbito nacional. Como puede observarse en el cuadro, en siete de los nueve años hay déficit presupuestario, éste es de muy reducida magnitud. En proporción al producto bruto geográfico el déficit nunca supera el 1,5%, por lo que en términos de equilibrio financiero puede decirse que la provincia se encuentra saneada.

Cuadro N° 9 Evolución del Resultado Financiero de la Administración General de la Provincia de Buenos Aires 2006-2014

CONCEPTO	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
RESULTADO FINANCIERO / GASTO TOTAL	-4%	-2%	-7%	-11%	-2%	-7%	-6%	2%	3%
RESULTADO FINANCIERO / PBG	-0,4%	-0,2%	-0,7%	-1,4%	-0,2%	-0,9%	-0,8%	0,3%	s/d

Nota: No incluye datos de las Instituciones de la Seguridad Social.

Fuente: Elaboración propia, a partir de datos de la Contaduría General de la Provincia de Buenos Aires.

CONCLUSIONES

El análisis del período considerado muestra un panorama general en el que llama la atención el escaso protagonismo en términos cuantitativos de la provincia en la realización de gastos de capital. Esta situación es acompañada o condicionada evidentemente por una falta de esfuerzo tributario para la obtención de recursos propios, especialmente por la renuncia a recaudar en base al impuesto inmobiliario y, muy especialmente, a su componente rural.

Esta situación genera un sesgo altamente regresivo en el sistema tributario provincial que se ha agudizado a lo largo del período. Si bien la creación de impuestos como el de la

transmisión gratuita de bienes (herencia) muestra una intención de modificación de dicha tendencia en términos de propuesta, su incidencia cuantitativa es muy poco significativa.

Es llamativa la involución del impuesto inmobiliario desde la salida de la dictadura cívico-militar hasta nuestros días lo que resulta altamente preocupante tanto en términos recaudatorios como de equidad distributiva.

Si bien en los términos tradicionales y más ortodoxos de considerar la cuestión fiscal sólo o preferentemente a partir de indicadores de equilibrio fiscal, la provincia presenta un resultado razonable, la situación tampoco resulta virtuosa en términos de composición del gasto. Es evidente que los recursos con que cuenta actualmente la provincia no son los necesarios para afrontar sus responsabilidades de gasto. En este sentido, además de la renuncia a la recaudación ya mencionada en el caso del impuesto inmobiliario, debe destacarse que existe un cierto desequilibrio, difícil de cuantificar, en la participación de la provincia en los recursos que se distribuyen por coparticipación federal. Hasta la licuación del llamado Fondo de Reparación Histórica del Conurbano Bonaerense por efecto del crecimiento de la recaudación y del fenómeno inflacionario, este desequilibrio se cubría con ese fondo que, como se ha dicho, ahora ha quedado totalmente desactualizado.

No sólo el gasto en capital se ha mantenido a niveles muy reducidos sino que ha habido una pequeña disminución en el gasto relativo dirigido a la finalidad educación y cultura y una disminución muy significativa en la función promoción y asistencia social. En este último caso, esta situación se explica en parte porque el gobierno nacional ha transferido directamente recursos destinados a esta función a ser ejecutados por las jurisdicciones municipales.

En definitiva, este trabajo pretende llamar la atención sobre la falta de protagonismo del Estado provincial para una transformación de la provincia que, en términos fiscales, exige un mayor esfuerzo tributario volcado a los sectores propietarios (urbanos y especialmente rurales) cuya contribución en términos relativos ha disminuido notoriamente.

La provincia requiere también una mayor eficacia y eficiencia en el gasto social que representa el componente fundamental de las erogaciones, especialmente en educación y cultura y salud, y una recuperación de participación en el territorio del gasto en promoción y asistencia social que ha sido dejado en gran parte en manos de los otros niveles de gobierno (nacional y municipal). El hecho de que haya aumentado en términos relativos la proporción de gasto en la función seguridad responde a una situación compleja con un componente de demanda ciudadana pero exigirá transformaciones cualitativas estructurales para poder garantizar una mayor eficacia y eficiencia en este campo.

BIBLIOGRAFÍA

ARCEO, Enrique y BASUALDO, Eduardo (1997): El impuesto inmobiliario rural en la Provincia de Buenos Aires: del modelo agroexportador a la valorización financiera. Revista Realidad Económica N° 149. Instituto Argentino para el Desarrollo Económico (IADE). Buenos Aires

BASUALDO, Eduardo y KHAVISSE, Miguel (1993): El nuevo poder terrateniente. Investigación sobre los nuevos y viejos propietarios de tierras de la provincia de Buenos Aires. Editorial Planeta. Buenos Aires.

BONIFACIO, SANTIAGO Y DEL COGLIANO NATALIA (2010): Relaciones fiscales intergubernamentales en torno a la ley de coparticipación de Impuestos. Dirección de Investigaciones del Instituto Nacional de la Administración Pública (INAP). Serie Desarrollo Institucional y Reforma del Estado. Documento de Trabajo N° 4/2010. Buenos Aires.

CEPAL (1998): El pacto fiscal. Fortalezas, debilidades, desafíos. Comisión Económica para América Latina (CEPAL). Santiago de Chile.

CETRANGOLO, OSCAR Y JIMENEZ, JUAN (2004): Las relaciones entre niveles de gobierno en Argentina. Raíces históricas, instituciones y conflictos persistentes. CEPAL. Serie Gestión Pública N° 47. Santiago de Chile.

CHAMORRRO, Liliana; ALTAMIRANO, Daniela; CHÁVEZ Alejandra y SILIANO, Lelia (2009): Impuesto sobre los ingresos brutos: reforma tributaria. Provincias de Buenos Aires, Córdoba y Ciudad de Buenos Aires, caso particular de la Provincia de Santa Fe. Centro de Administraciones Tributarias Subnacionales (CEATS). Buenos Aires.

DI GRESIA, Luciano (2003): Impuesto sobre los ingresos brutos: análisis comparativo de su evolución y perspectivas. Documento de Federalismo Fiscal N° 7. Departamento de Economía de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de la Plata (UNLP). La Plata.

GAGGERO, Jorge y ROSSIGNOLO, Darío (2011). Impacto del Presupuesto sobre la equidad. Documento de Trabajo N° 40. Centro de Economía y Finanzas para el Desarrollo de la Argentina (CEFID-AR). Buenos Aires

GOMEZ SABAINI, Juan Y ROSSIGNOLO, Darío (2009): Análisis de la situación tributaria argentina y propuestas de reformas impositivas destinadas a mejorar la distribución del ingreso. Oficina Internacional del Trabajo (OIT). Buenos Aires.

IEFE (2011): Impuesto inmobiliario rural: tiempo de reforma. Informe IEFE N° 159. Instituto de Estudios Fiscales y Económicos (IEFE). La Plata.

JARACH, DINO (1983): Finanzas públicas y derecho tributario. Editorial Cangallo. Buenos Aires.

LÓPEZ ACCOTTO, ALEJANDRO Y PEREYRA, ELSA (2002): La heterogeneidad del gasto público en el Área Metropolitana de Buenos Aires. En SABATÉ, ALBERTO (compilador) (2002): Economía y sociedad en la Región Metropolitana de Buenos Aires en el contexto de la reestructuración de los 90. Ediciones Al Margen / Universidad Nacional de General Sarmiento (UNGS). Buenos Aires.

LÓPEZ ACCOTTO, ALEJANDRO, MARTINEZ, CARLOS Y MANGAS, MARTÍN (2014): Finanzas provinciales e impuesto inmobiliario en la Argentina. Últimos treinta años: más regresividad, menos equidad. UNGS. Buenos Aires.

MACON, JORGE (2000): El federalismo fiscal y su financiación. Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires (FCE-UBA). Revista Enoikos N° 16. Buenos Aires.

MINISTERIO DE ECONOMÍA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES (2001): La autonomía de los Municipios argentinos. Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires. Cuadernos de Economía N° 56. La Plata.

MINISTERIO DE ECONOMÍA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES (2005): Evaluación del Programa de Descentralización Administrativa Tributaria. Leyes 13.010 y 13.163. Tomo I y Tomo II. Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires y Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Documento de Trabajo N° 6. La Plata.

RODRÍGUEZ, Javier y ARCEO, Nicolás (2006): Renta agraria y ganancias extraordinarias en la Argentina, 1990-2003. Revista Realidad Económica N° 219. IADE. Buenos Aires.